



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.**

CAPITAL ANTERIOR:	US\$	408,00
AUMENTO:	US\$	1.200,00
CAPITAL TOTAL:	US\$	1.608,00

(DI 3 COPIAS)

V.B.

AUM-BITLOGIC.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISÉIS (26) de JUNIO del dos mil uno, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, comparece: el señor PATRICIO PILCO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC SOCIEDAD ANÓNIMA", según consta del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se agrega a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia certificada se adjunta como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras Públicas, sírvase incorporar una que conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor Patricio Pilco en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES

“BITLOGIC SOCIEDAD ANÓNIMA”, según se desprende del nombramiento y Acta que en copias certificadas se adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Quinto, Doctor Edgar Patricio Terán G. y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC SOCIEDAD ANÓNIMA, con un capital de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 10'200.000,00) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- b) La Junta General de Accionistas reunida el día diecisiete de agosto del dos mil, resolvió elevar el capital social de la Compañía en la suma de MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.200,00) y reformar sus Estatutos Sociales.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con estos antecedentes, el señor Patricio Pilco, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía procede a aumentar el Capital, modificar el valor nominal de las acciones y reformar los Estatutos Sociales de conformidad a las resoluciones tomadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía.- CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL: La integración de capital y la forma de pago del Aumento de Capital se lo realiza en numerario de acuerdo al siguiente detalle:*****

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Patricio Pilco Naranjo	US\$ 136,00	US\$ 400,00	US\$ 536,00
Cléber Surtaxi Santamaría	US\$ 136,00	US\$ 400,00	US\$ 536,00
Edison Larrea Lagla	US\$ 136,00	US\$ 400,00	US\$ 536,00
TOTAL	US\$ 408,00	US\$ 1.200,00	US\$ 1.608,00

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo sexto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales el mismo que en adelante dirá: ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL: El capital



social de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS OCHO DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.608,00), y está representado mil seiscientos ocho (1.608) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una numeradas del cero cero uno (001) al mil seiscientos ocho (1.608).- QUINTA: TIPO DE INVERSIÓN Y NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Los accionistas de la Compañía son de nacionalidad Ecuatoriana y el tipo de inversión es nacional.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) doctora Gabriela Villalobos, abogada con matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cinco (N° 5575) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, sea firma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Patricio Páico

c.c. 170821840-7.

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESCUELA DE CIUDADANIA No. 170821340

PILCO NARANJO MARCO PATRICIO

30 MAYO 1965

CHINGORAZO/GUANO/SAN ANDRES

LUGAR DE REGISTRO 01 2 213 0042

CHINGORAZO/GUANO

LA MATRIZ

FIRMA DEL TITULAR

NACIONALIDAD SONIA RAQUEL NUNEZ H

ESTADISTICAL AREA EMPLEADO

INSTRUMENTO PILCO

FORMA 0866451

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0336-005 170821340-7

PILCO NARANJO MARCO PATRICIO

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

FIRMA DEL TITULAR



CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a veintiséis de junio del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC S.A."

Quito, 12 de noviembre de 1999

Señor
Marco Patricio Pilco Naranjo
Presente.-

De mi consideración:

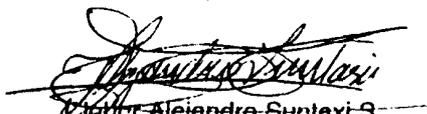
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC S.A."**, reunida en Quito el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente General.

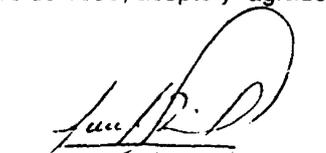
Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentra detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía **SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC S.A."**, que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 16 de mayo de 1997 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de junio de 1997.

Le auguro éxito en sus funciones.

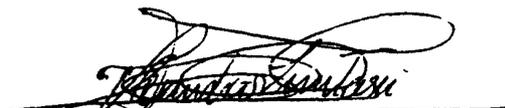
Atentamente


Gabriel Alejandro Suntaxi S.
Secretario Ad- Hoc

A los doce días del mes de noviembre de 1999, acepto y agradezco la designación y tomo posesión del cargo.


Marco Patricio Pilco Naranjo
C.I. 170821840-7

Certifico que la firma que antecede es la que usa el Señor Marco Patricio Pilco Naranjo en todos sus actos.


Gabriel Alejandro Suntaxi S.
Secretario Ad-Hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7436 del Registro de Nombres y Tomos 130

Quito, a 25 NOV 1999

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



-4-



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a veintiséis de junio del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC S.A."

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez y siete días del mes de Agosto del dos mil, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Italia 627 y Mariana de Jesús de esta ciudad de Quito, se reúnen los Accionistas de la Compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Patricio Philco Naranjo	US\$ 136.0
Cleber Suntaxi Santamaría	US\$ 136.0
Edison Larrea Lagla	US\$ 136.0
TOTAL	US\$ 408.0

Preside la reunión el Señor Hernán Moreno y actúa como secretaria Ad-Hoc la Señora Abogada Gabriela Villalobos.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el accionista renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1.- Aumentar el Capital Social, modificar el valor nominal de las acciones de la Compañía y Reformar sus Estatutos Sociales.

El presidente, pone a consideración de la Junta, aumentar el capital, en la suma de US\$ 1.200 por lo que el capital social de la Compañía ascenderá a la suma de US\$ 1.608. El aumento se lo realizará en numerario por los accionistas, a prorrata de su participación en la Compañía. Igualmente El presidente propone a la junta modificar el valor nominal de las acciones a US\$ 1,00 cada una.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la propuesta del presidente modificando el valor nominal de las acciones a US\$ 1,00 cada una y aumentar el capital de la compañía en la suma de US\$ 1.200 de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL RESULTANTE
Patricio Philco Naranjo	US\$ 136.0	US\$ 400.0	US\$ 536.0
Cleber Suntaxi Santamaría	US\$ 136.0	US\$ 400.0	US\$ 536.0
Edison Larrea Lagla	US\$ 136.0	US\$ 400.0	US\$ 536.0
TOTAL	US\$ 408.0	US\$ 1.200.0	US\$ 1.608.0

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo Sexto del Capítulo Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

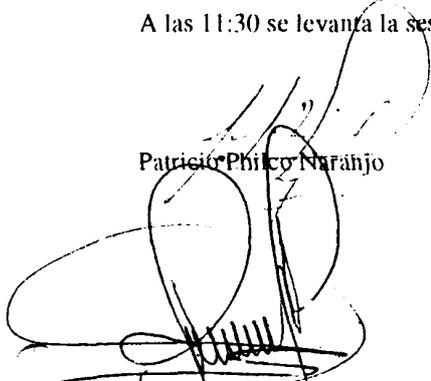
Artículo 6: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Mil seiscientos ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y está representado por mil seiscientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una numeradas de la cero cero uno a la mil seiscientos ocho.

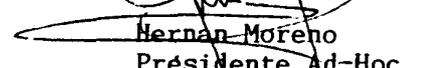
La Junta faculta al Señor Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para la legalización y perfeccionamiento del Aumento de capital acordado.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, la presidencia concede un receso para la redacción de la acta, la misma que luego de ser leída, es aprobada por todos los accionistas.

A las 11:30 se levanta la sesión

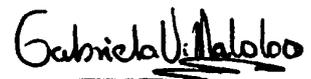



Patricio Phileo Naranjo

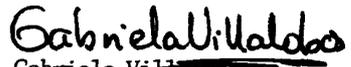

Hernan Moreno
Presidente Ad-Hoc
de la Junta


Ciber Suntaxi Santamaría

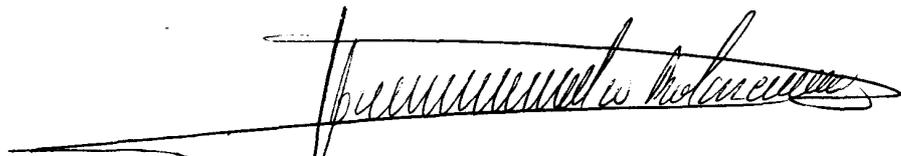

Edison Larrea Lagla


Gabriela Villalobos
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA


Gabriela Villalobos
SECRETARIA AD-HOC

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.; firmada y sellada en Quito, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil uno.-


Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



2019

ZÓN: Mediante resolución N° 01.Q.IJ.4084, dictada por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, encargado, el dieciséis de agosto del dos mil uno, se aprueba el Aumento del Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.- Tomé nota al margen de la respectiva matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Quito, a veinte de agosto del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



NOTARIA
QUINTA

000010

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No. 01.O.IJ.4084, de la
 2 Superintendencia de Compañías, de 16 de agosto del 2001,
 3 se aprueba el aumento de capital y la reforma de
 4 estatutos de la compañía " **SOLUCIONES COMPUTACIONALES**
 5 **BITLOGIC S.A.**", celebrada ante la Notaria Vigésimo
 6 Sexta, Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda, constituida ante
 7 el Notario Quinto, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, y de
 8 cuyo particular **tome nota al margen de la respectiva**
 9 **matriz** otorgada el 16 de mayo de 1997, cuyo archivo se
 10 encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, 23 de agosto
 11 del año 2001.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



000011

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.** de 16 de Agosto del 2.001, bajo el número **3484** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1464 del Registro Mercantil de diez y ocho de Junio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2357, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOLUCIONES COMPUTACIONALES BITLOGIC S.A.** ", otorgada el 26 de Junio del 2.001, ante la Notaria **VIGÉSIMA SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **0230447** Quito, a veinte y ocho de Agosto del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-